

San Ramón de la Nueva Orán

26 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-453/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-036/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a la realización del Proyecto de Extensión: **"Talleres de Verano 2026"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente Proyecto de Extensión tiene como uno de sus objetivos Brindar formación básica en danzas folclóricas argentinas, Desarrollar habilidades de coordinación, ritmo y expresión corporal, entre otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando la realización del Proyecto de Extensión; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: **"Talleres de Verano 2026"**, presentado por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

- Promover espacios culturales y creativos abiertos a la comunidad mediante la realización de talleres de danzas folclóricas y crochet durante el verano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Taller de Folclore

- Brindar formación básica en danzas folclóricas argentinas.
- Desarrollar habilidades de coordinación, ritmo y expresión corporal.
- Promover la actividad física, por medio de la danza para el bienestar general de los participantes.
- Fomentar la identidad cultural regional a través del folclore.

Taller de tejido a crochet

- Enseñar técnicas iniciales de tejido en crochet a personas sin experiencia.
- Impulsar la creatividad, la participación y el aprendizaje colectivo.
- Generar un espacio recreativo y saludable para jóvenes y adultos durante el período de las vacaciones de verano.
- Fortalecer el vínculo entre la Facultad Regional Orán y la comunidad local.

LUGAR DE DESARROLLO:

- Facultad Regional Orán sito en Alvarado N° 751.

DESTINADO:

- Público general de la comunidad de Orán: jóvenes, adultos y personas mayores interesadas en actividades culturales, recreativas y manuales.
- No se requieren conocimientos previos.



CUPO PARA EL TALLER DE FOLCLORE: 20 alumnos.

CUPO PARA EL TALLER DE TEJIDO A CROCHET: 15 alumnos.

METODOLOGÍA

Los talleres utilizarán una metodología activa, participativa y práctica.

Se priorizará:

- el trabajo grupal,
- la demostración técnica,
- y la creación de un ambiente inclusivo, recreativo y accesible.

Los participantes aprenderán a través de la práctica directa y ejercicios progresivos, con acompañamiento permanente de las profesoras.

ACTIVIDADES

Taller 1: Danzas Folclóricas

- Introducción a los ritmos tradicionales (chacarera, zamba, gato, escondido, etc.).
- Práctica guiada de pasos básicos y figuras.
- Ensamble grupal y puesta coreográfica simple.
- Espacios de apreciación cultural y musical.
- Duración: 6 a 8 encuentros de 2 horas cada uno.

Taller 2: Tejido Crochet para Principiantes

- Introducción a los materiales: agujas, tipos de hilos y símbolos básicos.
- Aprendizaje de puntos iniciales: cadena, medio punto, vareta.
- Elaboración de pequeñas piezas (posavasos, flores, llaveros o cuadrados básicos).
- Proyecto final simple para aplicar lo aprendido.
- Duración: 6 a 8 encuentros de 2 horas cada uno.

RECURSOS NECESARIOS:

- Proyector y equipo de sonido.
- Pizarra.
- Espacio físico adecuado.

LUGAR Y DÍA PARA LAS PRÁCTICAS: Aula 10

DANZAS FOLCLÓRICAS: martes y jueves de 18:30-20:30 hs

TEJIDO A CROCHET: lunes y miércoles de 18:30-20:30 hs

INICIO: lunes 5 de enero del 2026

ARANCEL: \$20.000 mensual

De lo recaudado con el arancel el 10% será destinado a la FRO y el 90% a los honorarios de las profesoras Montes Micaela y Berrondo Romina.

CERTIFICACIÓN: Se emitirá certificación al responsable y a los coordinadores.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° ORA-453/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-036/2026.-

EQUIPO DE TRABAJO

- Coordinación del Proyecto: Secretaria de Extensión y Bienestar de la FRO. Lic. Eugenia Aparicio
- Docentes de Danzas Folclóricas:
 - Micaela Montes
 - Gilda Araceli Galarza, DNI 36135987, PROFESORA SUPERIOR EN DANZAS FOLKLORICAS ARGENTINAS
- Docente de tejido a Crochet:
 - Romina Berrondo

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación se realizará mediante:

- asistencia y participación de los inscriptos,
- encuestas de satisfacción,
- registro fotográfico y pedagógico,
- informe final del equipo coordinador.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo, Centro de Estudiantes y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

depones

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA